



Asamblea General

Distr. general
13 de febrero de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 131 de la lista preliminar*

Planificación de los programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 9

Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	4
Subprograma 2. Coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	6
Subprograma 3. Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	7
Mandatos legislativos	8

* A/67/50.



Orientación general

9.1 El programa se creó tras la realización, en 2002, del examen y la evaluación finales del Nuevo Programa para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990. De resultas de ese examen, la Asamblea General, en su resolución 57/7, puso fin al Nuevo Programa e hizo suya la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)¹ como marco para el apoyo de la comunidad internacional al desarrollo de África. En su resolución 57/7, la Asamblea también expuso los ámbitos sustantivos y modalidades para la prestación de dicho apoyo y, entre otras cosas, subrayó la necesidad de que en la Secretaría de las Naciones Unidas, en Nueva York, hubiera una estructura que hiciera estudios y presentara informes sobre el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional a la Nueva Alianza y sobre la aplicación coordinada de los resultados de las cumbres y las conferencias relativos a África, y que coordinara las medidas mundiales de promoción en apoyo de la Nueva Alianza. Además, la Asamblea acogió con beneplácito las medidas que estaba tomando a nivel regional la Comisión Económica para África (CEPA) para organizar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en grupos temáticos que abarcaban las esferas prioritarias de la Nueva Alianza y, en ese sentido, instó a que se fortaleciera ese proceso como medio de mejorar la respuesta efectiva del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la Nueva Alianza. Con anterioridad a la aprobación de la resolución 57/7, el Consejo Económico y Social, en su resolución 1998/46, había hecho hincapié en la necesidad de celebrar reuniones interinstitucionales periódicas en cada región para mejorar la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Con el tiempo, las reuniones consultivas dieron paso al establecimiento de un mecanismo oficial en toda regla. El Mecanismo de Coordinación Regional de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en África, convocado por la CEPA, se ha convertido en el mecanismo encargado de fortalecer la coherencia, la coordinación y la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas a nivel regional y subregional desde el enfoque “Unidos en la acción”, en apoyo de la Unión Africana y su programa relativo a la NEPAD, incluido el Mecanismo de examen entre los propios países africanos. Por último, en su resolución 57/7 la Asamblea exhortó al sistema de las Naciones Unidas a que fortaleciera su labor de promoción y sus actividades de información pública en apoyo del desarrollo de África. Posteriormente, en la resolución 57/300, la Asamblea aprobó la creación de la Oficina del Asesor Especial para África y le encomendó la función de coordinar la preparación de informes y las actividades de promoción en apoyo de la NEPAD. En resoluciones posteriores, la Asamblea reafirmó la función de la Oficina en apoyo de la NEPAD.

9.2 En la Cumbre Mundial celebrada en las Naciones Unidas en septiembre de 2005 (véase la resolución 60/1 de la Asamblea General), los dirigentes mundiales reafirmaron el compromiso de responder a las necesidades especiales de África, único continente que no iba camino de cumplir ninguno de los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio (véase la resolución 55/2 de la Asamblea) para 2015. La Nueva Alianza recoge el compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, lo cual constituye un importante nexo con la Declaración del Milenio. La

¹ La NEPAD fue aprobada oficialmente por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su 37º período ordinario de sesiones, celebrado en Lusaka en julio de 2001.

NEPAD refleja así de manera sustancial las prioridades para atender las necesidades especiales de África que se indican en la Declaración del Milenio. Por consiguiente, mediante su apoyo a la NEPAD, el programa contribuirá sustancialmente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África, especialmente en vista de la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en septiembre de 2010, en que los dirigentes mundiales reconocieron la necesidad de prestar más atención a África. En su duodécimo período de sesiones, el Mecanismo de Coordinación Regional recomendó que la secretaría del Mecanismo colaborara estrechamente con la secretaria del Grupo de Trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África a partir de 2012.

9.3 El 22 de septiembre de 2008, en la Reunión de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas, la Asamblea General, en su resolución 63/1, aprobó la declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo y solicitó al Secretario General que le presentara un informe amplio sobre las “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir”. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 39 de la declaración política, se presentó a la Asamblea el informe del Secretario General titulado “Mecanismo de supervisión para examinar los compromisos relativos a las necesidades de África en materia de desarrollo” (A/65/165). El mecanismo de supervisión mejorado realizará exámenes periódicos oficiales, bajo los auspicios de la Asamblea General en el contexto del tema de su programa sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África o como subserie de sesiones del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, que se celebra cada dos años en el ámbito del Consejo Económico y Social, en que se tratarán exclusivamente las cuestiones relativas a África.

9.4 En la ejecución del programa, se prestará atención particular a las necesidades de los países menos adelantados, la mayoría de los cuales están en África. En ese sentido, el programa fortalecerá su colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para incorporar en el plano nacional el Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados. Ello se logrará mediante el vínculo directo del programa con el programa de la NEPAD y las comunidades económicas regionales, que ejecutan los componentes de la Comisión de la Unión Africana.

9.5 Uno de los principales obstáculos al desarrollo de África ha sido la persistencia de los conflictos en algunos países de la región. Desde hace tiempo se reconoce la necesidad de adoptar una estrategia integral para promover la paz, la seguridad y el desarrollo, cuestión que el Secretario General expuso en su informe sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871-S/1998/318). En su resolución 63/304, la Asamblea General solicitó al Secretario General que le presentara un informe sobre las conclusiones de un examen amplio de las recomendaciones incluidas en el informe original, así como de los compromisos contraídos, las medidas adoptadas, los progresos alcanzados y la experiencia adquirida desde 1998. Tras el examen amplio (A/65/152-S/2010/526), la Asamblea, en su resolución 65/278, observó que se había completado el examen y solicitó al Secretario General que continuara haciendo el seguimiento de los problemas persistentes y nuevos que se plantearan en la

promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, así como del enfoque y el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, y siguiera informando anualmente a la Asamblea al respecto. La Asamblea solicitó también al Secretario General que fortaleciera la función del grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos.

9.6 De conformidad con el mandato establecido en las resoluciones de la Asamblea General, el programa tiene por objeto: a) movilizar el apoyo y reactivar los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la paz y el desarrollo en África; b) procurar que el desarrollo de África siga siendo una de las principales prioridades de la comunidad internacional; c) fomentar un marco internacional propicio para las actividades de desarrollo de África; d) alentar al sistema de las Naciones Unidas a responder de forma coordinada y eficaz a nivel operacional y de políticas en pro del desarrollo de África; y e) reforzar y promover la cooperación Sur-Sur en apoyo del progreso de África.

9.7 Las actividades regionales e internacionales se han centrado en poner en práctica el programa de la NEPAD y en prestar asistencia a los esfuerzos de África encaminados a establecer una estructura sólida para la paz y la seguridad. El programa respaldará estas acciones mediante una estrategia que combina el análisis, la promoción y la divulgación, así como una mayor coordinación de la labor del sistema de las Naciones Unidas en apoyo al desarrollo de África.

9.8 La Oficina del Asesor Especial para África se encarga de la coordinación y la dirección generales del programa, que será la responsabilidad conjunta de la Oficina, la CEPA y el Departamento de Información Pública.

Subprograma 1

Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación internacional en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor apoyo de la comunidad internacional al desarrollo de África en general y a la NEPAD en particular	a) i) Mayor número de actividades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo de África ii) Mayor número de foros internacionales en que se trata la cooperación Sur-Sur en apoyo de África
b) Mejor coordinación de las Naciones Unidas en la prestación de apoyo para el desarrollo de África	b) Mayor número de iniciativas conjuntas en apoyo del desarrollo de África emprendidas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas
c) Mayor conciencia de los problemas de desarrollo de África a nivel internacional	c) Mayor número de visitas al sitio web de la Oficina del Asesor Especial para África

Estrategia

9.9 La responsabilidad del subprograma 1 recae en la Oficina del Asesor Especial para África. El subprograma velará por que las cuestiones relativas al desarrollo de África se traten efectivamente en los debates intergubernamentales y se incorporen de manera adecuada en las resoluciones que dimanen de ese proceso. Se tratará de crear mayor conciencia a nivel internacional sobre las cuestiones del desarrollo de África mediante actividades de promoción y de efecto catalizador, la participación en foros clave, el fomento de la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas, la promoción de la cooperación Sur-Sur y la participación de la sociedad civil y el sector privado. En vista de la interrelación que existe entre la paz y el desarrollo sostenible en África, en el marco del subprograma se seguirán analizando y poniendo de relieve las causas fundamentales de los conflictos en los países africanos, vigilando las señales de alerta temprana y haciendo recomendaciones sobre las medidas que deban adoptarse para hacer frente a los conflictos violentos en los países africanos.

9.10 La Oficina tomará la iniciativa de colaborar estrechamente con los Estados Miembros, la Unión Africana, el Organismo de planificación y coordinación de la NEPAD y todo el sistema de las Naciones Unidas (incluidas las instituciones de Bretton Woods) en el desempeño de sus funciones. La Oficina promoverá la creación de un consorcio internacional de infraestructura, que tendrá a la NEPAD como marco principal, y cuyo objetivo será facilitar las inversiones públicas y privadas en infraestructura en África. Además, alentará y apoyará las iniciativas de la Unión Africana y las organizaciones subregionales para prevenir los conflictos, mediar entre las partes y resolverlos con la asistencia de las Naciones Unidas. La Oficina también seguirá realizando estudios y organizando reuniones de grupos de expertos sobre el papel del sector privado en la aplicación del programa de la NEPAD, estableciendo y manteniendo contactos con organizaciones de la sociedad civil y con el sector privado y alentándolos a participar en la ejecución del programa de la NEPAD.

9.11 La Oficina seguirá vigilando el cumplimiento de los compromisos contraídos por la comunidad internacional con África en el marco del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Reunión de alto nivel de 2008 sobre las necesidades de África en materia de desarrollo, la Reunión plenaria de alto nivel de 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Programa de Acción de Estambul de 2011 y otros foros internacionales celebrados desde 2011. También hará un seguimiento del apoyo (incluidos el apoyo financiero y técnico) que presten a África asociados para el desarrollo nuevos y emergentes. Además, la Oficina promoverá el establecimiento de una asociación de colaboración eficaz entre los países africanos y asociados para el desarrollo nuevos y emergentes y creará más conciencia al respecto a nivel internacional. Por otra parte, la Oficina promoverá la cooperación Sur-Sur por medios como el proceso de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África y prestará apoyo a diversos foros de cooperación Sur-Sur. Como coorganizadora del proceso de Tokio y a través de contactos con Estados Miembros del Sur, la Oficina seguirá alentando la celebración de foros que den lugar a medidas prácticas para promover la cooperación Sur-Sur, con miras a que los países africanos se beneficien de las experiencias y posiblemente de la asistencia y cooperación técnicas de otros países emergentes y en desarrollo.

9.12 En vista del compromiso de los países africanos para mejorar la gobernanza mediante el establecimiento del Mecanismo de examen entre los propios países africanos, la Oficina seguirá promoviendo la creación de capacidad institucional y la buena gobernanza en África en apoyo de la ejecución del programa de la NEPAD.

Subprograma 2

Coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Objetivo de la Organización: Fortalecer el apoyo prestado por todo el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y a su Nueva Alianza para el Desarrollo de África, a nivel regional y subregional, incluida la ejecución del Programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor coherencia, coordinación y cooperación entre organismos y organizaciones de las Naciones Unidas en apoyo de la Unión Africana y la NEPAD a nivel regional y subregional	a) Mayor número de proyectos conjuntos ejecutados por los grupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional en apoyo de la Unión Africana y la NEPAD a nivel regional y subregional
b) Mayor capacidad de las organizaciones regionales y subregionales, en particular la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD y las comunidades económicas regionales, para formular, ejecutar y supervisar sus programas	b) Mayor número de proyectos conjuntos de creación de capacidad ejecutados a nivel regional y subregional en el marco del Mecanismo de Coordinación Regional en África

Estrategia

9.13 La responsabilidad principal de ejecutar el subprograma 2 recae en la CEPA. La División de Desarrollo Económico y de la NEPAD se encargará de las actividades del subprograma. En la ejecución del subprograma, la CEPA colaborará estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional y subregional, en particular con la Oficina del Asesor Especial para África, el Departamento de Información Pública, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y los equipos de directores regionales, en el contexto del Mecanismo de Coordinación Regional en África en apoyo de la Unión Africana y la NEPAD.

9.14 Se prevé que el apoyo a la NEPAD y a la ejecución del programa de trabajo del Programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana aumente a lo largo de los años. Para que los efectos de ese apoyo puedan apreciarse, hay que seguir fortaleciendo y mejorando la coordinación y la atención puesta en las actividades conjuntas. Por consiguiente, el enfoque estratégico del subprograma 2 se centrará en el fortalecimiento de la colaboración y la coordinación interinstitucional en la ejecución de actividades de cooperación técnica por los diversos grupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional en África en apoyo de las prioridades señaladas en el programa de trabajo del Programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana. Ello

conllevará el fortalecimiento de la colaboración y la coordinación con la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD, el Banco Africano de Desarrollo, las comunidades económicas regionales y otras organizaciones regionales y bilaterales para asegurar que se preste un apoyo efectivo en el contexto del Marco del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana. El subprograma promoverá y apoyará la adopción de medidas eficaces, coherentes y coordinadas por los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, incluidos el Equipo de directores regionales y el Grupo de trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África, en apoyo del programa relativo a la NEPAD de la Unión Africana. También prestará servicios sustantivos y eficaces a las reuniones anuales del Mecanismo de Coordinación Regional en África a nivel regional y subregional, incluidos el seguimiento y evaluación de los progresos en relación con el apoyo prestado por todo el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y su programa relativo a la NEPAD, así como la presentación de informes al respecto.

Subprograma 3

Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Objetivo de la Organización: Conseguir apoyo a nivel internacional para el desarrollo económico, político y social de África, así como para los esfuerzos desplegados por África y la comunidad internacional para promover la recuperación económica y el desarrollo sostenible de la región a fin de lograr los objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor conocimiento de las principales cuestiones temáticas de la NEPAD y otras cuestiones relativas a la recuperación económica y al desarrollo sostenible en África	a) i) Mayor número de visitas al sitio web de <i>Africa Renewal</i> y de páginas consultadas ii) Mayor número de artículos en línea de que se hacen eco los medios de comunicación locales, reimprimiéndolos o publicándolos nuevamente, como resultado de un interés continuo

Estrategia

9.15 La responsabilidad principal del subprograma 3 recae en el Departamento de Información Pública. La estrategia general abarca la formulación de planes de comunicaciones a nivel mundial sobre las cuestiones prioritarias que afectan a África, incluidas medidas encaminadas a recabar apoyo para la ejecución de la NEPAD en África y en los países donantes y para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y tiene por objeto asegurar que esos planes se ejecuten en coordinación con el resto del Departamento, el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, y en particular con la Oficina del Asesor Especial para África y la CEPA. Entre las actividades figurarán la publicación de la revista *Africa Renewal*, junto con diversos productos adicionales, como noticias y análisis difundidos exclusivamente en la web, notas de

antecedentes, comunicados de prensa y documentos de información para los medios de comunicación internacionales y africanos ajenos a las Naciones Unidas. La difusión entre un público diverso y a grupos concretos, como parlamentarios, encargados de formular políticas en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sindicatos, la sociedad civil y las instituciones académicas, se logrará mediante el contacto directo con personas y grupos, así como mediante la divulgación sistemática a los medios de comunicación africanos e internacionales, a fin de mantener informados a los principales interesados de importantes iniciativas y actividades nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo sostenible de África.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

- | | |
|--------|--|
| 54/234 | Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África |
| 55/2 | Declaración del Milenio |
| 55/210 | Aplicación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006), incluida la iniciativa de establecer un fondo mundial de solidaridad para la erradicación de la pobreza |
| 55/214 | Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados |
| 55/217 | Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África |
| 55/279 | Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 |
| 56/95 | Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio |
| 57/2 | Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África |
| 57/7 | Examen y evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África |
| 57/144 | Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio |
| 57/300 | Fortalecimiento de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio |
| 58/233 | Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional |
| 58/235 | Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África |
| 60/1 | Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 |

- 61/229 Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
- 61/230 Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
- 62/179 Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
- 63/1 Declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo
- 63/267 Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
- 63/304 Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
- 64/258 Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
- 65/284 Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
- 65/278 Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

Resoluciones del Consejo de Seguridad

- 1170 (1998) La prevención de los conflictos y la promoción de la paz y la seguridad duraderas y el desarrollo sostenible en África
- 1197 (1998) Apoyo a las iniciativas regionales y subregionales relativas a África y fortalecimiento de la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en materia de prevención de conflictos y mantenimiento de la paz

Consejo Económico y Social

- 1998/44 Aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas
- 1998/46 Nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- Declaración ministerial aprobada por el Consejo en su serie de sesiones de alto nivel de 2001